



# PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

La Corporación Educativa Apumanque, en virtud de los protocolos elaborados por el Ministerio de Salud y Educación (**Actualización al Plan Paso a Paso; Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19; Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos; Protocolo de Alerta Temprana en Contexto de COVID-19 para Establecimientos Educativos; y Orientaciones y Consideraciones para la Actividad Física Escolar en Pandemia**) y considerando la realización de **ACTIVIDADES Y CLASES PRESENCIALES EN TODAS LAS FASES DEL PLAN PASO A PASO, LA OBLIGATORIEDAD DE LA ASISTENCIA, LA RESTRICCIÓN DE LOS AFOROS Y EL RETORNO A LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA**, diseña su Plan de Funcionamiento para el año escolar 2022.

## 1) Protocolo Sanitario

### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

El Colegio Apumanque ha definido protocolo sobre la materia en el marco del “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes” de 2022, derivado de las “Orientaciones para un Regreso Seguro” del año 2020. Dicho documento indica que el proceso debe realizarse al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas. Esos requerimientos son los que se garantizan.

Si bien, el protocolo en específico considera múltiples responsables, al describir procedimiento de limpieza e higiene, queremos referir en primer lugar a las funciones que tiene el Personal de Servicio de Aseo:

#### **PERSONAL QUE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:**

- Tiene la obligación de respetar, cumplir y hacer cumplir todas las normas establecidas en Protocolo de Limpieza y Desinfección, Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y todas las normas dadas en algún momento de la jornada laboral.
- Durante la operación deberá usar todos los elementos de protección personal (EPP) asignados.
- Debe conocer, respetar y cumplir todas las disposiciones contenidas en el procedimiento de trabajo seguro.
- Informar sobre cualquier incidente ocurrido durante las actividades.
- Respetar y cuidar instalaciones y ambiente de trabajo donde se realizan las actividades laborales de limpieza y desinfección, evitando provocar cualquier efecto adverso al medio ambiente.
- Sugerir soluciones que contribuyan a la mejora continua de las condiciones de seguridad.
- Usar los elementos de protección personal entregados para la ejecución de la tarea.
- Deberá preocuparse de que el área de trabajo se mantenga limpia y ordenada en forma permanente.
- Identificará y evaluará las condiciones de riesgo en su trabajo específico.



### **PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (PREPARACIÓN DE ACUERDO A NORMATIVA):**

- Amonio Cuaternario.
- Hipoclorito de Sodio.

Todos los recipientes que contienen productos químicos están debidamente rotulados como manera de identificar su contenido y nivel de peligro.

Tras utilizar estos productos se deben mantener las áreas de trabajo ventiladas, como una forma de proteger la salud de nuestro personal. Si bien, en el procedimiento se privilegian utensilios desechables, hay que indicar que los reutilizables deben ser correctamente desinfectados.

Siendo la limpieza y desinfección la clave para evitar o prevenir contagios al interior de nuestro Colegio, se ha establecido la siguiente frecuencia y/o periodicidad de limpieza y desinfección:

<b>LUGAR</b>	<b>CADA HORA</b>	<b>ENTRE RECREOS</b>	<b>DIARIO</b>
Oficinas			X
Salas de Clases			X
Baños/Camarines		X	
Casinos			X
Biblioteca			X
Patios		X	
Pasamanos y manillas	X		

El Colegio Apumanque focaliza a su personal de servicio y recursos necesarios en procedimiento de limpieza y desinfección durante la jornada de la tarde, desde las 17:05 hrs. de lunes a jueves y desde las 13:00 hrs. el día viernes. Este procedimiento debe observar en forma estricta las etapas de operación definidas por el manual de trabajo seguro para la aplicación de insumos de limpieza y desinfección. Lo anterior, aplica para los espacios nominados en tabla y/u otros espacios comunes.

Para verificar que las acciones descritas han tenido cumplimiento, el personal de servicio de aseo debe completar diariamente bitácora de la actividad, indicando lugar de la operación, insumos utilizados, fecha y firma de responsable.

### **1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

#### **USO DE MASCARILLAS Y/O PROTECTORES FACIALES**

El Colegio Apumanque, siguiendo los Protocolos sobre la materia promueve y obliga las medidas de prevención sanitarias vigentes:

En este sentido, es obligatorio el uso mascarillas para sus estudiantes, desde los 6 años en adelante, en sala de clases, baños y patios. La mascarilla solo puede ser retirada para ingerir alimentos o



líquidos (colación) en lugares autorizados para ello y en los lugares definidos para almuerzo. En las **Orientaciones y Consideraciones para la Actividad Física Escolar en Pandemia**, se permite en algunos tipos de actividad física prescindir del uso de la mascarilla (Revisar Protocolo para Clases de Educación Física).

Por su parte, la mascarilla para menores de 5 años no se recomienda, siendo responsabilidad de los Padres y Apoderados el que la utilicen o no.

Por su parte, Profesores, Profesoras y Asistentes de la Educación deberán utilizar mascarilla de forma obligatoria, no pudiendo retirar mascarillas en sus puestos de trabajo y solo lo pueden hacer para comer alimentos o ingerir líquidos en comedor del establecimiento o lugares establecidos para ello. El uso del escudo facial es opcional. Quienes decidan utilizarlo lo pueden solicitar a Secretaría de Dirección. Respecto a las mascarillas, el Colegio entrega set para sus funcionarios.

Todos y todas deben portar mascarillas de recambio, indicando el Plan Paso a Paso que éstas se deben cambiar al menos cada 4 horas.

### **RUTINA DE LAVADO DE MANOS FRECUENTE**

El Colegio exige, tanto a estudiantes y funcionarios, aplicar rutina de lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas (el insumo está dispuesto en todas las salas de clases, pasillos y oficinas). El mismo procedimiento se debe repetir al menos cada dos horas o en cada recreo.

En el caso de los estudiantes de Pre-Kínder a 4° Año de Enseñanza Básica, la rutina de lavado de manos será supervisada por un adulto responsable.

Se sugieren los siguientes momentos: al término del recreo; antes y después de la colación; antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño; antes de retirarse del establecimiento.

### **VENTILACIÓN DE SALAS DE CLASES Y ESPACIOS CERRADOS Y COMUNES**

Las salas de clases están siempre ventiladas, pues la realización de las clases debe siempre considerar que más de una ventana permanezca abierta, permitiendo ventilación cruzada. Por su parte, si el tiempo atmosférico lo permite, también se debe considerar que las puertas permanezcan abiertas para que la ventilación sea permanente. Es responsabilidad de los Profesores, Profesoras y estudiantes del curso que esta medida sea efectiva.

Durante los recreos todos los estudiantes deben salir de sus salas y dirigirse a los patios correspondientes según el nivel, permitiendo ventilación de los espacios cerrados.

En lo que respecta al trabajo en oficinas, comedor de funcionarios y salas de Profesores se debe garantizar la ventilación manteniendo ventanas abiertas, abandonando estos espacios durante un periodo de 15 minutos por jornada (mañana-tarde) para permitir la ventilación del espacio y que personal de servicio de aseo limpie las superficies.



### **ELIMINAR SALUDOS, DESPEDIDAS, DINÁMICAS DE CONTACTO FÍSICO**

Se prohíben todos los saludos o despedidas que impliquen contacto físico (besos, saludo de manos o de codos, abrazos) entre personas durante toda la jornada escolar, siendo reemplazados por rutinas de saludos y despedidas a distancia.

En el mismo tenor, se evitarán en tiempos de recreos todo juego o dinámica que implique contacto físico entre los participantes. La misma medida aplica para la clase de Educación Física.

### **PROPICIAR DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE**

#### **DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL EN SALAS DE CLASES Y PASILLOS**

#### **ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS EN PATIO (3)**

#### **BASUREROS EXCLUSIVOS PARA MASCARILLAS Y GUANTES EN PATIOS**

#### **GENERALES**

Se refuerzan las anteriores medidas con señalética dispuesta en distintas partes del establecimiento, reforzando medidas como el uso obligatorio de mascarilla; mantener distancia social de al menos 1 metro; no compartir objetos, juguetes y/o alimentos; y rutina de lavado de manos

Las mismas medidas aplican para Profesores, Profesoras y Asistentes de la Educación.

### **1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento**

El Colegio Apumanque, considerando su matrícula, el requerimiento de evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del establecimiento, y, sobre todo, **para garantizar el adecuado procedimiento de limpieza y desinfección en comedores** (horario crítico), ha definido dos bloques horarios de clases:

<b>Bloque</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Salida</b>
1° a 6° A.E. Básica	09:00	18:05
7° A.E. Básica a 4° A.E. Media	08:00	17:05



El horario de ingreso no varía, no obstante, sí lo hace el horario de salida, en tanto, éste responde a las distintas cargas horarias de los cursos y a los días en que se impartirán los talleres extra-programáticos:

Curso	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° B M	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
1° B N	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
2° B M	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
2° B N	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
3° B M	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
3° B N	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
4° B M	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
4° B N	18:05	16:20	18:05	16:20	14.00
5° B M	17:20	18:05	16:20	18:05	14.00
5° B N	18:05	18:05	15:35	18:05	14.00
6° B M	18:05	18:05	15:35	18:05	14.00
6° B N	16:20	18:05	17:20	18:05	14.00
7° B M	17:05	17:05	14:35	17:05	13:00
7° B N	15:20	17:05	16:20	17:05	13:00
8° B M	15:20	17:05	16:20	17:05	13:00
8° B N	16:20	17:05	15:20	17:05	13:00
1° M M	17:05	17:05	17:05	16:20	13:00
1° M N	17:05	16:20	17:05	17:05	13:00
2° M M	16:20	17:05	17:05	17:05	13:00
2° M N	16:20	17:05	17:05	17:05	13:00
3° M M	15:20	16:20	16:20	17:05	13:00
3° M N	15:20	16:20	16:20	17:05	13:00
4° M M	17:05	17:05	17:05	17:05	11:15
4° M N	17:05	17:05	17:05	17:05	11:15

Educación Parvularia funcionará en el siguiente:

Curso	Ingreso	Salida
Pre-Kínder Manque	08:30	13:00
Kínder Manque	08:15	13:15
Pre-Kínder Nahuel	13:30	18:00
Kínder Nahuel	13:30	18:30

Los horarios de ingreso en tablas indican el horario de inicio de clases, debiendo padres, apoderados y estudiantes considerar llegar con 15 minutos de antelación para cumplir con rutina de ingreso al establecimiento.

### RUTINA DE INGRESO

El Colegio Apumanque cuenta solo con un ingreso, sin embargo, ha dispuesto al interior de éste cuatro puestos de acceso como medida para evitar aglomeraciones. Los cursos que ingresan por cada puesto se encuentran predefinidos e informados en carteles.



- En los puestos de acceso existe tótem de toma de temperatura y dispensador de alcohol gel. Los inspectores de patio registrarán temperatura de aquellos estudiantes que presenten 37,8° (síntoma cardinal) y retendrán hasta una nueva toma o hasta gestionar su retiro.
- En los puntos de acceso se dispondrá señalética sobre medidas de seguridad obligatorias (uso mascarillas, distanciamiento social y lavado de manos).
- El piso se encuentra demarcado desde los puntos de acceso hasta la salida del establecimiento, permitiendo a las personas esperar turnos a distancia requerida en normativa (1 m).
- Durante el día (desde las 09:30 hrs.) se dispondrá solo de un punto de acceso, con personal que tome y registre temperatura, en caso de requerirse.
- Si un estudiante ingresa fuera del horario establecido debe hacerlo por secretaría, una vez que pasó por puesto de acceso sanitario. Respecto al retiro de estudiantes antes del término de la jornada, se debe realizar en secretaría. En lo que respecta a este asunto, remitimos a Manual de Convivencia Escolar.
- No se permite el ingreso de vehículos particulares al establecimiento. Además, se solicita a todos los apoderados o apoderadas evitar (de ser posible) bajarse de los autos para acompañar en el ingreso a los estudiantes.
- Al Colegio pueden ingresar Estudiantes, Profesores, Profesoras, Asistentes de la Educación y excepcionalmente Padres y Apoderados de estudiantes de cursos menores o previamente citados, siempre y cuando registren una temperatura menor a 37,8°.
- Otras personas deberán contar con respectiva autorización de Dirección y/o Inspectoría General.
- Si alguien registra una temperatura igual o superior a 37,8° se procederá de la siguiente manera:

a) **Si es estudiante:**

- Deberá esperar en sector de espera y se tomará temperatura en una segunda oportunidad. Si marca bajo los 37,8°C podrá ingresar al establecimiento, pero si persiste alta, se informará al apoderado respectivo para que retire a su hijo/hija del establecimiento y lo lleve a control a un centro asistencial de salud.

**NO OBSTANTE, SEGÚN PROTOCOLO VIGENTE, SE RECOMIENDA QUE LOS PADRES Y APODERADOS ESTÉN ALERTA ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DIARIAMENTE. DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA DE COVID-19, SE DEBE ACUDIR A UN CENTRO ASISTENCIAL Y NO ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO HASTA SER EVALUADO POR UN MÉDICO.**



b) **Si es Funcionario:**

- Deberá esperar en un momento y se tomará temperatura en una segunda oportunidad. Si marca bajo los 37,8°C podrá ingresar al establecimiento.
- Si persiste alta, se completará Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas:

Signos o Síntomas	SI	NO
Fiebre igual o superior a 37,8° C*		
Pérdida brusca y completa del olfato*		
Pérdida brusca y completa del gusto*		
Tos		
Congestión nasal		
Dificultad para respirar		
Aumento de frecuencia respiratoria		
Dolor de garganta		
Dolor muscular		
Debilidad general o fatiga		
Dolor en el pecho		
Calofríos		
Diarrea		
Pérdida de apetito, nauseas o vómitos		
Dolor de cabeza		

- Si posee a un síntoma cardinal\* o al menos dos de los restantes, se considerará caso sospechoso. De ahí, que:
  - ✓ No se permitirá la entrada al establecimiento.
  - ✓ Se solicitará que se dirija a un centro asistencial con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)

c) **Si es otra persona:**

- No puede ingresar al establecimiento, debiendo dirigirse a un centro asistencial de salud.

**RUTINA SALIDA**

Los mismos puntos de acceso serán utilizados como puntos de salida en horarios diferidos, según sea la distribución horaria de cada curso.



#### 1.4. Rutinas para recreos

Los horarios de recreos son diferidos, dada la diferencia que existe entre los dos bloques horarios indicados en apartado anterior. Los recreos tienen una duración de 15 minutos y se consideran tres recreos por bloque, además de 50 minutos para almuerzo:

<b>Bloque 1</b>	10:30-10:45	12:15-12:30	14:00-14:50	16:20-16:35
<b>Bloque 2</b>	09:30-09:45	11:15-11:30	13:00-13:50	15:20-15:35

Todos los recreos son en patios, pues está prohibido permanecer en salas de clases y escaleras, y siempre están bajo la supervisión de adultos, equipo compuesto por los inspectores de patio cuyo responsable directo es el Inspector General. Uno de los inspectores será el responsable del patio, recibiendo la colaboración del resto del equipo. Dentro de sus funciones podemos indicar:

- a) Evitar juegos de cercanía o de contacto físico.
  - b) Reforzar el que los estudiantes deben usar de forma permanente sus mascarillas.
  - c) Instruir sobre el lavado frecuente de manos.
  - d) Evitar saludos con contacto físico.
  - e) Supervisar que los estudiantes no intercambien o compartan objetos u otros.
  - f) Garantizar que los estudiantes respeten el sistema de turno para el uso de baños.
  - g) Prohibir el uso de pelotas y balones deportivos en recreos.
  - h) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social mínimo.
  - i) Recordar a los estudiantes que deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  - j) Recordar que al estornudar o toser se debe hacer con el antebrazo o en pañuelo desechable.
  - k) Recordar que después de cada recreo deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
  - l) Fiscalizar orientaciones sobre consumo de colaciones traídas desde la casa:
- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
  - Traer colación en un empaque cerrado
  - Consumir colación en espacios indicados
  - No compartir alimentos con otras personas
  - Evitar aglomeraciones
  - Depositar los desechos en el basurero

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Los baños se encuentran divididos por ciclos (1° Ciclo de Enseñanza Básica, 2° Ciclo de Enseñanza Básica y Educación Media), y si bien, el Protocolo de Medidas Sanitarias 2022 indica la eliminación de los aforos en todos los espacios del establecimiento, se debe procurar no generar aglomeraciones, de ahí, que se sugiera **aforo permitido utilizando toda la capacidad de los baños** (lavamanos, sanitarios y urinarios).

Con la finalidad de supervisar que el uso de baños se ajuste a lo indicado, se asignará encargada y/o encargado (inspector de patio) para controlar acceso, quien deberá:

- a) Hacer respetar el aforo máximo.
- b) Reforzar el uso de mascarillas en todo momento.





- c) Reforzar el lavado de las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
- d) Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
- e) Reforzar el que se depositen los desechos en los respectivos basureros habilitados.
- f) No permitir que los alumnos tomen agua directo de las llaves.
- g) Supervisar que los estudiantes respeten las demarcaciones de ingreso y espera para acceder al baño, respetando siempre distanciamiento social.

Por otra parte, deberán estar atentos a las necesidades urgentes de control de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, debiendo contactar de inmediato a Personal de Servicio de Aseo.

Por su parte, el Personal de Servicio de Aseo deberá:

- a) Asegurar que los baños dispongan de jabón líquido y papel de secado de manos.
- b) Cumplir protocolos de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- c) Mantener limpios los baños en periodos de inter-recreos.

Respecto al uso de baños de funcionarios aplican las mismas medidas.

El uso de baños para padres, apoderados y personas externas al Colegio queda restringido, autorizándose solo en casos de emergencia.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

- Si el papel es vector de contagio, se ha dispuesto que solo las evaluaciones sumativas tendrán soporte en papel (a excepción de determinados cursos dada la naturaleza de los objetivos a lograr). Los Profesores y Profesoras administrarán los instrumentos utilizando guantes y utilizarán archivadores para resguardar cuarentena de 24 horas.
- Se han dispuesto tres salas de Profesores y Profesoras, asignando a cada una de ellas determinados Departamentos Pedagógicos (cuidar trazabilidad).
- En oficinas o espacios comunes del Colegio, en donde exclusivamente trabajan adultos, se mantienen los aforos.
- Las reuniones de sub-centros, como las entrevistas individuales se realizarán de manera remota, autorizándose presencialidad en casos que se amerite y debiendo cumplir en todo con normas de higiene y seguridad.
- Se recomienda transporte de mascarillas de recambio (desechables) en bolsas plásticas para evitar contaminación.
- Se prohíbe el intercambio o el compartir artículos de uso personal y de materiales para clases.



- Todo material recibido por el Colegio debe ser destinado a zona de cuarentena por un periodo de 24 horas.
- El Colegio no recibe materiales para los estudiantes traídos por sus apoderados o apoderadas durante la jornada de clases.
- Los estudiantes deben mantener todos sus materiales en mochila, evitando dejarlos en superficies o en rejilla.
- Todos los estudiantes tienen asignado un puesto en la sala de clases, no pudiendo cambiarse (cuidar trazabilidad)
- Se suprime espacio de cosas o ropa perdida. La ropa perdida será almacenada y se esperará reclamación correspondiente.
- No se utilizará agenda escolar, privilegiando comunicación virtual con Padres y Apoderados mediante plataforma Webclass
- El Colegio ha dispuesto basureros (con tapa y doble bolsa) que no implican contacto con la mano, como una forma de reducir el riesgo de contagio.
- Los talleres extra-programáticos se disponen solo para bloques dos cursos (1°-2°/3°-4°/5°-6°/7°-8°) y no pueden tener una matrícula superior a 35 estudiantes.
- Al inicio del año escolar todas y todos los funcionarios se someterán a test de antígenos.
- Lugar de aislamiento para estudiantes o funcionarios.

## 2) Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

### Respecto a Estudiantes

Si un estudiante al ingresar al Colegio registra una temperatura igual o superior a 37,8° se procederá de la siguiente manera:

- 1) Uno de los responsables de control de ingreso, tras una nueva toma de temperatura y de persistir alta, deberá acompañar al estudiante al sector de espera.
- 2) Informar al apoderado respectivo para que retire a su hijo/hija del establecimiento y lo lleve a control a un centro asistencial de salud.
- 3) No obstante, se recomienda, según Protocolo vigente, que los Padres y Apoderados estén alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de



COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y **no asistir** al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

Si un estudiante presenta síntomas (cardinales y/o secundarios) en el establecimiento, deberá:

- 4) Comunicar al Profesor o Profesora con quien se encuentra o a Inspector de Patio de la presencia de síntomas y será dirigido a sala de aislamiento hasta gestionar el retiro correspondiente. En el caso de los estudiantes se convocará al apoderado para el retiro.
- 5) La sala de aislamiento deberá contar con alcohol gel, mascarillas para las personas con síntomas y basurero para mascarillas.
- 6) La persona que los asistirá facilitará todas las condiciones e implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón. Siempre mantendrá distancia social requerida.
- 7) Una Inspectora de Patio será la encargada de preguntar al afectado con quién tuvo contacto estrecho, información que deberá verificar en sala de clases u otro espacio. Deberá reunir todas las pertenencias del estudiante afectado y guardarlas en doble bolsa en un lugar dispuesto para luego ser entregadas.
- 8) Si tras examen correspondiente resultase caso probable o confirmado, debe realizar cuarentena por 7 días. Debe informar a Profesor Jefe y/o Coordinación de Ciclo para activar protocolo con estudiantes que estuvieron en sala de clases a menos de 1 metro sentado cerca de él o ella, quienes deberán realizar cuarentena preventiva.
- 9) Estar en el mismo espacio con un caso probable o confirmado convierte al resto de los estudiantes en caso **Alerta Covid-19**. Según protocolo deben realizarse examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- 10) Como medida de autocuidado el Alerta Covid-19 debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación. Puede continuar con actividades.
- 11) La Inspectora indicará al personal de servicio de aseo los lugares que deben limpiar y desinfectar.

El Colegio, en constante información con la autoridad sanitaria, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas:

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>



<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

**Respecto a Funcionarios:**

- 1) Si un funcionario al momento de ingresar al Colegio presenta temperatura igual o superior a 37,8° C, deberá esperar un momento y se tomará la temperatura en una segunda oportunidad. Si marca bajo los 37,8°C podrá ingresar al establecimiento. Si persiste alta, se completará Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas (expuesta en otro apartado) y no ingresará al establecimiento.
- 2) Los trabajadores que presenten síntomas de la enfermedad en su casa, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y presentarse en las dependencias o centro de trabajo solo cuando el médico lo haya indicado. De esa forma se reduce la posibilidad de propagación del virus. Debe informar a Dirección del Colegio mediante teléfono o correo electrónico, debiendo, además, remitir licencia médica respectiva.
- 3) Si presenta síntomas (cardinales y/u otros) estando en el Establecimiento Educativo se procederá de la siguiente manera:



- ✓ Debe avisar a su jefatura directa y será dirigido a sala de aislamiento si requiere gestionar con otra persona su retiro. De lo contrario se debe retirar y dirigirse a un centro asistencial.
- ✓ La persona que los asista facilitará todas las condiciones e implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón. Siempre mantendrá distancia social requerida.
- ✓ Una Inspectora registrará información sobre las personas con quienes tuvo contacto directo generando los insumos necesarios para completar nómina de criterios para levantamiento de CE laborales.
- ✓ Una Inspectora indicará al personal de servicio de aseo los lugares que deben limpiar y desinfectar.
- ✓ Sobre la gestión de tipos de casos se encuentra información en Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral

### **3) Alimentación en el establecimiento**

El Colegio Apumanque considera 50 minutos para almuerzo en jornada diferida. Para controlar y reducir el riesgo de contagio en los comedores (Básica y Media), se deben considerar las siguientes medidas:

- 1) Se aplica proceso de limpieza y desinfección en horario inter-bloques.
- 2) Se debe lavar las manos con agua y jabón y/o higienizarlas con alcohol gel antes de ingresar al comedor y al terminar su almuerzo.
- 3) Puertas y ventanas deben mantenerse abiertas durante los almuerzos.
- 4) Se sugiere consumir colaciones frías. Las colaciones calientes deben ser traídas en termos, pues se limita el uso de microondas en comedores, de igual manera, se restringe el que los apoderados traigan almuerzos durante la jornada.
- 5) Los comedores se encuentran sectorizados por cursos como una medida de resguardar trazabilidad.
- 6) Existen espacios habilitados al exterior de los comedores para ingerir colaciones frías.
- 7) Los comedores cuentan con señalización en el piso para indicar los ingresos y las salidas, además de la respectiva señalética con las medidas de higiene y cuidado necesarias en un comedor.
- 8) Previo al inicio de la jornada escolar completa se debe capacitar sobre las medidas de cuidado en comedores (ingreso, salida, ubicación cursos, importancia de no compartir utensilios y comida, y depósito de desechos en basureros indicados).
- 9) Durante el almuerzo los estudiantes serán acompañados por asistentes de la educación para reforzar las normas de buena convivencia y de higiene durante la hora de almuerzo.

Para los funcionarios los únicos espacios autorizados para ingerir alimentos son el casino de funcionarios y salas asignadas a departamentos pedagógicos.



## 4) Educación remota, inducción y comunicación.

### Plan de educación remota

El Colegio Apumanque en virtud de los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, es decir, clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso, la obligatoriedad de la asistencia y el retorno a la jornada escolar completa, solo considera plan de educación remota en el caso C del Plan Estratégico (cuarentena para curso) o en Alerta de Brote (eventualmente cuarentena para establecimiento completo)

De darse el caso Alerta de Brote, con cierre de todos los cursos, se reacomoda el plan de estudio reduciendo la hora pedagógica de 45 minutos a 30 minutos, garantizando la impartición de todas las asignaturas en un horario acotado (jornada de mañana) y no alterando plan evaluativo. Las clases se impartirán en plataforma Zoom, serán grabadas y compartidos los links en plataforma WebClass. De enviarse a cuarentena solo a uno o algunos cursos, el horario debe ser el normal.

En modalidad remota se mantendrán, de forma permanente, los apoyos pedagógicos, los Grupos de Estudio Avanzado (GEA) y el Preuniversitario para 3° Año de Enseñanza Media.

### Inducción a docentes y asistentes

Capacitación a funcionarios, profesionales y asistentes de la educación, impartida por Comité Paritario de nuestro Colegio.

Capacitación individual impartida por la ACHS (2020-2021). Todos los funcionarios del Colegio con contrato vigente a febrero 2022 cursaron capacitación en plataforma de la ACHS.

Inducciones por ciclos para Profesores y Profesoras (Educación Parvularia; Educación Básica 1° ciclo; Educación Básica 2° ciclo; y Educación Media) e inducción para personal de servicio de aseo y otra para el resto de los asistentes de la educación, impartida por el Colegio. En éstas el objetivo es revisar y analizar posibles situaciones y aplicar protocolos.

Reuniones mensuales para controlar y evaluar protocolos y rutinas.

### Comunicación a la comunidad educativa

Todas las medidas adoptadas por el establecimiento están contenidas en respectivos Protocolos alojados en la página web del Colegio. De igual manera, son comunicadas y reforzadas durante la primera reunión de sub-centros del año escolar 2022, además, de utilizar otros mecanismos que aseguren recepción a estudiantes y apoderados.

